

VIERNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 212

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2022-8301 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Bolmir para el ejercicio 2023, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bolmir, 26 de octubre de 2022.

El presidente,

Eduardo Ramos Cabria.

2022/8301

CVE-2022-8301